

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6408 REX ROYAL BLUE, SICAV, S.A.

Anuncio de canje de acciones: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de REX ROYAL BLUE, SICAV, S.A. y ANTA DIVERSIFICACIÓN, SICAV, S.A., celebradas el 27 de abril de 2017, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 85 de fecha 8 de mayo de 2017, habiéndose establecido el siguiente tipo de canje: por cada acción de ANTA DIVERSIFICACIÓN, S.I.C.A.V., S.A., se recibirá 1,664133004 acciones de REX ROYAL BLUE, S.I.C.A.V. S.A.

Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar sus acciones a efectos del canje. Los picos de acciones de la sociedad absorbida (en los que quedan comprendidas las fracciones de acciones de la sociedad absorbida que, por razón del cociente de canje, no equivalgan o den derecho a percibir un número entero de acciones de la sociedad absorbente) que representarán una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, que es de 12,37268836 euros por acción.

El canje de acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Madrid. La entidad agente coordinadora del proceso de canje de acciones será Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y las instrucciones operativas se realizarán por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal (IBERCLEAR).

Madrid, 20 de junio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de Rex Royal Blue, Sicav, S.A.

ID: A170050835-1